



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

La nota presentada por la Prof. Adela Coria por la que solicita se retribuyan sus funciones docentes como Profesora Titular de dedicación simple en la cátedra "Didáctica General" de la Escuela de Ciencias de la Educación, en concepto de asignación complementaria; y; y

CONSIDERANDO:

La designación interina en el cargo de Profesora Titular de dedicación simple de la Dra. Adela Coria, según Resolución del H. Consejo Directivo N° 13/14;

Que la mencionada docente revista, además, en un cargo de Profesor Asociado de dedicación exclusiva en la Facultad de Ciencias Económicas;

Que la Dra. Coria ha solicitado se abone dichas funciones como asignación complementaria;

Que atendida la solicitud, y en virtud de las tareas a cargo de la Dra. Coria, se hace necesario hacer lugar a lo solicitado, con carácter excepcional;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- DISPONER se abone a la **Prof. Adela CORIA**, Leg. 25180, el importe bruto de \$ 2.499,14 (pesos dos mil cuatrocientos noventa y nueve con catorce centavos) en concepto de asignación complementaria por las funciones docentes que cumple en la cátedra Didáctica General de la Escuela de Ciencias de la Educación, **a partir del 01 de Abril de 2014 y hasta el 31 de Marzo de 2015.**

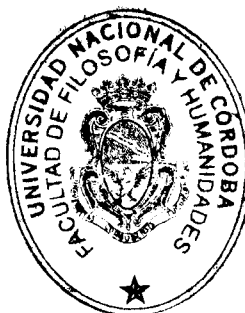
ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto previsto en el Art. 1º a Inciso I -Contribución del Gobierno Nacional.

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 25 MAR 2014

RESOLUCIÓN N°: 222
RS

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES